

# VIOLENCIA INSTITUCIONAL Y DERECHOS HUMANOS EN CHIAPAS

María Dolores París Pombo

## RESUMEN

Este artículo analiza algunas raíces de la violencia política y del conflicto social en el estado de Chiapas a partir de un estudio sobre las violaciones a los derechos humanos en los ámbitos agrario, político y religioso. Desde una perspectiva histórica, la autora sugiere algunas causas estructurales de los enfrentamientos generados por problemas de tenencia de la tierra, por los intentos de las organizaciones campesinas para sustraerse a los lazos corporativos del Estado y por la complejidad creciente de las identidades culturales y religiosas. Revisa también las características mismas del sistema político autoritario en la frágil coyuntura de la transición política y el surgimiento del Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

## ABSTRACT

This article analyses some of the roots of political violence and social conflict in the state of Chiapas, on the basis of a study of the violations of human rights in the agrarian, political and religious spheres. From a historical perspective, the author suggests some structural causes for the confrontations generated by problems of land holding, by the attempts of peasant organisations to escape from the corporatist ties of the state and by the growing complexity of cultural and religious identities. She also reviews the characteristics of the authoritarian political system in the fragile conjuncture of the political transition and the uprising of the Ejército Zapatista de Liberación Nacional.

## INTRODUCCIÓN

Muchos actores sociopolíticos e intelectuales vieron en el cambio de gobierno del año 2000 -tanto a nivel federal como en Chiapas- la posibilidad

de lograr la paz en el corto plazo. Sin embargo, los enfrentamientos, los conflictos sociales y la violencia generalizada siguen empañando los procesos políticos en varias regiones del estado, de manera particular en el Norte, la Selva y los Altos. La dinámica de la violencia y de la violación masiva a los derechos humanos parece hoy difícil de controlar y tanto el presidente Vicente Fox, como el nuevo gobierno estatal, dirigido por Pablo Salazar Mendiguchía, han demostrado pocos logros en materia de desarme y pacificación de las zonas rurales.

El objetivo de este artículo es analizar los mecanismos de represión y la reproducción de la violencia institucional en Chiapas. No pretendo, desde luego, desentrañar la clave para solucionar los profundos conflictos que se desenvuelven en ese estado, algunos de los cuales hunden sus raíces en siglos de opresión. Sin embargo, este análisis nos parece un punto de partida indispensable para poner fin a la fuente más patente de la violencia: la impunidad. Actualmente, cualquier pretensión de diálogo con el Ejército Zapatista de Liberación Nacional y cualquier intento de detener los sangrientos conflictos inter e intracomunitarios pasa por un cambio institucional fundamental, basado en el reconocimiento irrestricto de los derechos humanos.

Si observamos las características de los conflictos sociales en Chiapas a lo largo de las tres últimas décadas, podemos observar una curiosa imbricación entre los poderes económico, político y cultural (o religioso). Esto ha llevado muchas veces a una confusión en cuanto a las causas y consecuencias de los conflictos sociales. Por ejemplo, parecería que la intolerancia religiosa es la razón de muchos enfrentamientos intercomunitarios en los Altos de Chiapas. También resulta bastante evidente la gravedad de los conflictos agrarios por la tenencia de la tierra en municipios como Venustiano Carranza o Simojovel, o la pobreza causada por los problemas de comercialización y las desastrosas políticas agrarias. La ruptura política y la confrontación con el corporativismo estatal son mucho más claras en las ciudades o en algunos municipios de la Costa.

Así, el conflicto social tiene causas diversas, aunque casi siempre se relaciona, en última instancia, con la violencia institucional y las violaciones sistemáticas a los derechos humanos que han caracterizado al siste-

ma político autoritario durante varios siglos. En los últimos años, el deterioro político ha sido provocado también por la impunidad con la que operan los cuerpos armados, tanto oficiales como paraestatales.

#### CONFLICTO AGRARIO

La reforma agraria en Chiapas fue limitada en relación con otras regiones de México. Sin embargo, constituyó un pilar para la estabilidad social. En efecto, a partir del gobierno cardenista, el reparto agrario significó más que una reforma en beneficio de los campesinos pobres, una vía de ampliación de la base de legitimidad estatal mediante los lazos clientelares y corporativistas. La dotación de tierras no disminuyó la enorme desigualdad económica ni la polarización entre el minifundio y el latifundio pero creó fuertes lazos de dependencia de los campesinos hacia el Estado:

La política llevada a cabo por la Secretaría de la Reforma Agraria favorecía el establecimiento de lazos clientelares y corporativos a través de la Confederación Nacional Campesina, del Partido Revolucionario Institucional. Los complicados e interminables trámites propiciaban prácticas corruptas, el saqueo continuo del campesinado pobre por parte de los burócratas. Además, muchas de las resoluciones presidenciales no llegaban a ser ejecutadas, no se practicaban los deslindes correctos y se llegó a dotar a diversos ejidos con las mismas tierras (Villafuerte *et al.*, 1999: 24).

La dotación ejidal se dio principalmente a partir de la colonización de tierras nacionales, en particular en la Selva Lacandona. Hubo indudablemente, a partir de 1970, un crecimiento continuo de la propiedad social (ejidal), pero también una ganaderización del estado. Así, algunos propietarios privados, dedicados principalmente a la ganadería, ocuparon grandes extensiones de tierras y gozaron de múltiples privilegios y espacios de poder. La ganadería extensiva fue ganando terrenos gracias a distintas leyes agrarias que aseguraban la inafectabilidad de las tierras dedicadas a esa actividad y a políticas económicas del gobierno que favorecían la producción pecuaria en cuestión de créditos y apoyos para la comercialización (Fernández y Tarrío, 1983). Las asociaciones ganaderas

se convirtieron en poderosos grupos de presión que desempeñaban funciones de consulta y fiscalización casi paralelas a las instancias oficiales. La legislación en el estado dio pie, incluso, a la formación de cuerpos armados particulares -la llamada Policía Ganadera Honoraria- considerados competentes para aplicar la ley. Estas agrupaciones son el origen de las llamadas "guardias blancas", grupos armados a sueldo de los finqueros (Sánchez, 1995).

A partir de los años setenta, la reforma agraria y la colonización de la Selva Lacandona llegaron a su límite. Esto se evidenciaba en la pulverización de la propiedad agrícola en las regiones menos fértiles del estado como los Altos y la Sierra, la evidente degradación ecológica de la Selva y en la multiplicación de las invasiones de fincas. Un conjunto de elementos externos se volvieron factores adicionales de desestabilización: la construcción de presas y las consecuentes inundaciones de algunos valles centrales, la declaración de zonas de reserva y de veda a raíz de los desastres ecológicos provocados por la explotación de las selvas, la baja de los precios del café, etcétera.

Los engorrosos trámites implicados en la dotación de tierras provocaron una profunda frustración en muchas comunidades. Entre la solicitud y el momento de la entrega a los campesinos pasaban a veces decenas de años, de tal forma que el llamado rezago agrario llevaba a situaciones desesperadas, como la toma violenta de las tierras por parte de los grupos de solicitantes. Mientras que las dotaciones eran lentas y continuamente obstaculizadas por interminables juicios agrarios, el apoyo del gobierno a la ganaderización del estado se expresó en el otorgamiento de miles de certificados de inafectabilidad ganadera que se expedían en cambio, con absoluta prontitud (Cruz, 1982). Este proceso de ocupación de tierras para la ganadería extensiva favoreció la expropiación violenta de tierras ejidales y comunales.

Las "invasiones de tierras" para presionar a las instituciones agrarias o exigir el reparto de las fincas se convirtió pronto en un procedimiento habitual de las organizaciones campesinas. La ocupación ilegal era utilizada con frecuencia, como instrumento de intercambio clientelar. Cuando los líderes pertenecían a las corporaciones campesinas oficiales, los go-

bernantes cerraban los ojos o propiciaban la negociación con los antiguos dueños. Cuando se trataba, en cambio, de organizaciones independientes, las tomas de tierras desembocaban en el encarcelamiento de los líderes o, incluso, en asesinatos y masacres.

En la parte norte de los Altos (municipios de Simojovel y Huitupan) donde los finqueros habían logrado conservar sus latifundios, las ocupaciones de fincas en 1977 se enfrentaron con golpizas, asesinatos y lanzamiento de cuerpos de los líderes agrarios desde helicópteros del ejército (Harvey, 2000). El municipio de Venustiano Carranza fue uno de los más afectados por los enfrentamientos agrarios. En 1974, los habitantes de Carranza sufrieron una ola represiva a raíz de un intento de organización guerrillera promovida por un grupo de cuatro estudiantes. Esta breve experiencia armada terminó con la entrada de la policía, el arresto de más de setenta campesinos y el encarcelamiento de nueve dirigentes. En 1975 y 1976 fueron asesinados dos líderes comunitarios, particularmente respetados en ese municipio: Martínez Villatoro y Augusto Castellanos. La represión contra la Casa del Pueblo se recrudeció a raíz de la formación de un grupo de choque amparado por la CNC y por el PRI. Así, en 1981, un enfrentamiento entre comuneros terminó con decenas de órdenes de aprehensión contra campesinos acusados de terroristas y comunistas (Harvey, 2000). En octubre de 1985, fueron masacrados nueve comuneros de la Casa del Pueblo.

Mientras las correas corporativistas de control político se iban desgastando, muchas comunidades empezaron a organizarse de manera independiente. En particular, cobraron fuerza la Coordinadora Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos (CIOAC), la Organización Campesina Emiliano Zapata (OCEZ) y la ARIC Unión de Uniones.

Con la evidente finalidad de minar las organizaciones independientes, los gobernantes del estado fortalecieron a algunos grupos priístas armados incorporados a la CNC que apoyaban el desalojo de las tierras tomadas. Así, a las viejas "guardias blancas" financiadas por los terratenientes se aunaron grupos de choque de las organizaciones priístas. Durante el gobierno de Absalón Castellanos (1982-88) se generalizó la formación de estos grupos paramilitares, armados muchas veces con armas de grueso

calibre. Las organizaciones de derechos humanos, los partidos de oposición y la Iglesia católica denunciaron la absoluta impunidad con la que actuaban.

En esos años, la Secretaría de la Reforma Agraria y el gobierno del estado, a través de su Programa de Rehabilitación Agraria, distribuyeron varias veces las tierras "invadidas" entre dos o más grupos de campesinos, lo que provocó conflictos intercomunitarios sangrientos. En particular, era común que los líderes de la CNC promovieran invasiones en tierras ocupadas por las organizaciones independientes, tales como la CIOAC y la OCEZ. Entre enero de 1989 y junio de 1993, los organismos no gubernamentales de derechos humanos contabilizaron en el estado un total de 1,332 enfrentamientos entre campesinos, de los cuales 180 se originaron por la confusión de límites.<sup>1</sup>

Los datos proporcionados por los informes de derechos humanos y por las organizaciones civiles indican una escalada de las violaciones a los derechos humanos en los años ochenta. De acuerdo con esos informes, durante el periodo de Absalón Castellanos (1982-88) se cometieron 171 asesinatos políticos en el campo chiapaneco. En esos años, los caciques y los cuerpos represivos asesinaron a dos diputados y dirigentes campesinos. También se dio el encarcelamiento de siete dirigentes del movimiento maicero y la matanza en Venustiano Carranza.<sup>2</sup>

Al finalizar la gestión del general Absalón Castellanos, el Partido Mexicano Socialista presentó una denuncia formal ante la Cámara de las violaciones sistemáticas a las garantías individuales y derechos humanos. En particular, denunció el papel de la Policía de Seguridad Pública del estado, el ejército nacional, las fuerzas paramilitares y pistoleros al servicio de caciques y terratenientes como violadores principales de los derechos ciudadanos. Asimismo, el propio dirigente nacional de la CNC, Héctor Hugo Olivares Ventura, denunció la violencia y represión del régimen de Absalón Castellanos.<sup>3</sup>

Sin embargo, la llegada al gobierno estatal de Patrocinio González Garrido no significó un cambio sustancial en las violaciones a los derechos humanos. Para dar un carácter "legal" y modernizar así la represión, González Garrido propuso un conjunto de reformas al Código Penal, en

1989, entre las cuales se calificaba la participación y las manifestaciones masivas como amenazas al orden público sujetas a penas de dos a cuatro años de prisión (artículos 129 y 135 del Código Penal).

Distintas organizaciones no gubernamentales de derechos humanos señalaron que, entre diciembre de 1988 y diciembre de 1994, se dieron 11,595 violaciones a los derechos humanos de los indígenas chiapanecos, entre asesinatos, detenciones ilegales, desapariciones, hostigamiento, incomunicación, secuestro, lesiones y tortura.<sup>4</sup> La propia Comisión Nacional de Derechos Humanos (gubernamental) alertaba, en 1993, sobre la escalada de violencia contra los indígenas en Chiapas y responsabilizaba al ejército de la mayor parte de las violaciones. Las víctimas eran, en más del 60 por ciento de los casos, militantes de organizaciones indígenas.

Paradójicamente, las violaciones a los derechos de los indígenas aumentaron, de manera considerable, en el periodo en que el Estado mexicano asumió el Convenio 169 de la OIT contra toda forma de discriminación y en el que se reformó el Artículo 4 de la Constitución Mexicana que reconocían el carácter multiétnico y multicultural de la nación (en 1990 y 1992 respectivamente). Mostrando una clara contradicción entre el discurso político y las prácticas institucionales, se multiplicaban las declaraciones gubernamentales y las firmas de tratados a favor de los pueblos indígenas mientras que escalaba la represión en las regiones indias.

A pesar de su absoluta ineficacia y de su lentitud burocrática, la reforma agraria había significado, para muchos campesinos, la esperanza de recuperar legalmente sus tierras o de obtener una pequeña parcela para sobrevivir. En 1992, el gobierno de Carlos Salinas de Gortari reformó el Artículo 27 de la Constitución y dio legalmente por concluido el reparto. Las reformas al Artículo 27 eliminaron la única vía legal de lucha por un derecho indígena contemplado tanto por la Declaración Universal de los Derechos Humanos como por el Convenio 169 de la OIT: el derecho a la propiedad colectiva de la tierra que aseguraba el medio básico de sobrevivencia económica, política, social y cultural de los pueblos originarios.<sup>5</sup>

Las reformas al Artículo 27 agudizaron los conflictos agrarios en Chiapas, aumentaron las tomas y recuperaciones violentas de tierras y

constituyen una de las causas del levantamiento del Ejército Zapatista, el 1 de enero de 1994.

Si bien las invasiones de tierra eran habituales en muchas regiones, desde el inicio de la guerra se convirtieron en un fenómeno sin precedente por su generalización a todo el estado, por su elevado número y por la extensión total de tierras ocupadas (o "recuperadas", en términos de las organizaciones populares). Así, en 1994, fueron invadidas 147 970 hectáreas en el estado. Los predios ocupados tenían, en promedio, una superficie de 86.33 hectáreas (Villafuerte *et al.*, 1999). Puede hablarse entonces de una verdadera crisis en materia de tenencia de la tierra. A pesar de los programas de finiquito agrario y de las indemnizaciones, la ocupación y recuperación de tierras provocó un ambiente de inestabilidad y de confrontación entre campesinos, grupos políticos y comunidades.

La insurrección zapatista abrió una nueva fase en la organización campesina en Chiapas. La coincidencia de múltiples organizaciones indígenas con las demandas zapatistas y el enorme eco que encontró el movimiento entre la población civil chiapaneca y mexicana en general, permitió la formación de frentes sociopolíticos con mayor incidencia, como por ejemplo, la Asamblea Estatal del Pueblo Chiapaneco (AEDPCH). A finales de 1995 y durante 1996, el gobierno federal se vio obligado a firmar un conjunto de Acuerdos Agrarios con varias organizaciones campesinas. Éstos permitieron frenar las invasiones y forzaron a que se desocupara una parte de las tierras invadidas a cambio de la compra y reparto de predios. El cumplimiento de los Acuerdos fue incompleto y se presentaron múltiples irregularidades en la compra de las tierras (CIACH, 1998 y 1999). Sin embargo, la presión social y el abandono de las tierras por parte de varios de los antiguos propietarios (sobre todo en la zona de conflicto), permitió la entrega legal o de facto de más de 150 000 hectáreas. Por otro lado, a partir de 1998, fueron cada vez más frecuentes las invasiones y despojos de las comunidades de apoyo zapatista.<sup>6</sup> El responsable de muchos despojos fue el ejército, en un proceso acelerado de militarización de las zonas rurales en todo el estado.

Debido a las imprecisiones en los límites de las comunidades y de los ejidos, al traslape de las resoluciones presidenciales y a querrelas ya vie-



entre pobreza y degradación ambiental, ya que las posibilidades de manejo sustentable de los recursos naturales dependen de las alternativas de producción y consumo que tengan los pobres en regiones ambientalmente frágiles. Sin otros medios de producción a su alcance, las poblaciones rurales de menores recursos sólo tienen como alternativa hacer un uso más intensivo de los recursos naturales que conforman su hábitat.<sup>7</sup>

En múltiples documentos oficiales se señala también el sistema de roza-tumba-quema utilizado por algunas comunidades, como la causa principal de la degradación de los suelos. Estos argumentos constituyen hasta la actualidad, un pretexto continuo para reprimir a los pueblos indios.

Por un lado, el gobierno federal impulsa un modelo de desarrollo basado en la explotación extensiva de los recursos naturales no renovables y en la destrucción del entorno natural; esto es particularmente claro en las zonas petroleras con el Norte de Chiapas y en los alrededores de las presas. Por otro lado, acusa continuamente a las poblaciones indígenas que se han asentado en la región selvática de provocar los incendios y la deforestación. El ejemplo más claro de esta nueva forma de legitimar la represión es el de la reserva de los Montes Azules, cuando en abril de 2000, por supuestos problemas ecológicos causados por las comunidades indígenas, el gobierno militarizó toda la zona y utilizó a la Policía Federal Preventiva para desalojar a las comunidades cercanas.

Mientras tanto, distintas trasnacionales han empezado a realizar, con total impunidad, exploraciones ilegales de bioprospección para el descubrimiento de nuevos fármacos y su explotación industrial. Así, el Consejo Estatal de Médicos y Parteras Indígenas Tradicionales de Chiapas, que agrupa a diez organizaciones regionales, ha denunciado en varias ocasiones proyectos de investigación y bioprospección, realizados ilegalmente por el International Cooperative Biodiversity Group (ICBG) en el estado.

Cabe señalar finalmente, que esta modificación en las formas de exploración y explotación de los territorios vírgenes ha llevado también a una nueva forma de saqueo y despojo de las comunidades campesinas e indígenas. Actualmente, como en la época de la conquista y colonización de territorios por parte de Europa, todos los métodos (incluido el militar)

son válidos para establecer el dominio de las potencias y de las empresas capitalistas sobre el petróleo, el uranio, los metales o sobre plantas, semillas y recursos genéticos que podrán representar, en un futuro próximo, ganancias extraordinarias para las industrias química y farmacéutica. Esta nueva estrategia del capital internacional implica necesariamente la violación del derecho al territorio y al uso y disfrute de los recursos naturales por parte de los pueblos indígenas; derecho que sin embargo se encuentra asentado en Pactos y Convenios internacionales tales como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo.

#### REPRESIÓN Y VIOLENCIA POLÍTICO/MILITAR

Es necesario recalcar que si bien el sistema político mexicano puede ser caracterizado prácticamente como monopartidista hasta la reforma política de 1978, en algunas regiones del país ese sistema autoritario fue mucho más prolongado, y la oposición al Partido Revolucionario Institucional sufrió una represión continua y sistemática hasta el final del siglo XX. Podemos afirmar incluso que una parte considerable de los enfrentamientos y violaciones a los derechos humanos de dirigentes y militantes de la izquierda son aún la consecuencia más visible de varias décadas de autoritarismo político, la terca resistencia de las elites regionales a la democratización de las estructuras de poder.

En Chiapas, hasta 1994, las elecciones seguían favoreciendo al partido oficial en más de 80 por ciento. La presencia de militantes de oposición fue tolerada en los grandes centros urbanos pero casi siempre reprimida con violencia en los poblados campesinos. La llamada "apertura democrática" chocaba con la actuación de la clase política que renovó los lazos de dependencia clientelista con las bases, los acuerdos entre el partido oficial y gobierno estatal para limitar los espacios a la oposición y las posibilidades de negociación política así como los fraudes poco disimulados en los enclaves electorales priistas.

El caso más claro de control político autoritario era el de algunos municipios indígenas en los Altos de Chiapas, donde el caciquismo y la intolerancia religiosa eran abrigados por el priísmo de las elites indígenas locales

y de los gobernantes del estado. Cualquier forma de disenso con las autoridades locales era violentamente reprimida. En particular en San Juan Chamula, el municipio más poblado de los Altos, los militantes de partidos de oposición han sido sujetos a violentas represalias por parte de las autoridades tradicionales indígenas. La entrada del PAN a Chamula durante los años setenta respondió a un intento, por parte de grupos indígenas y de comunidades enteras, por romper con el férreo control de los caciques. El saldo de violencia y represión provocado por el propio gobierno del estado demuestra que la victoria casi absoluta del PRI en la gran mayoría de los municipios indígenas no respondía necesariamente al supuesto "consenso comunitario" sino a los mecanismos autoritarios y clientelistas utilizados por la clase política priísta para conservar el poder en la región.

La violencia institucional en Chiapas fue particularmente clara a partir de la militarización del estado en los años ochenta, justificada con el argumento de la guerra que se vivía en Guatemala. Así para 1982, existían aproximadamente 40 000 efectivos en toda la entidad, distribuidos en las zonas militares de Comitán, Tuxtla Gutiérrez y Tapachula (Cruz, 1982). En ese año, el estado de Chiapas empezó a ser considerado una región de "interés nacional" por el gobierno federal debido a su cercanía con Centroamérica (sacudida en esos años por violentos conflictos político/militares), a su proximidad con el Caribe, a sus potencialidades energéticas y en la producción de materias primas. Coincidentemente, el PRI designó para el periodo de 1982 a 1988 a un gobernador militar, el general Absalón Castellanos, identificado con los intereses más conservadores del partido.

El control de las instituciones electorales y políticas por parte del PRI disimulaba la existencia de una izquierda bien organizada que fue incidiendo, desde los años setenta, en los movimientos campesinos e indígenas chiapanecos, a través de proyectos productivos y del control de la comercialización. Así, la lucha agraria respaldada y acompañada por militantes -ya fueran líderes agrarios, estudiantes, intelectuales o catequistas de la teología de la liberación- generó una considerable capacidad de movilización fuera de los canales del corporativismo oficial.

La mayor parte de las organizaciones que participaban en los movi-

mientos populares chiapanecos durante los años setenta y ochenta se deslindaban de la lucha electoral, debido no sólo a los fraudes sistemáticos sino también a la represión política. Fue sobre todo en 1985 y 1986 cuando los partidos de izquierda empezaron a hacer campañas electorales en alianza con organizaciones como la CIOAC y con grupos de evangelistas expulsados de sus comunidades. A medida que avanzaba la organización independiente, el control de los procesos electorales se volvió cada vez más conflictivo.

A partir de 1992, la gravedad de la crisis agraria contribuyó a agudizar los conflictos por el control político de los ayuntamientos. Los partidos de oposición defendieron con mayor ahínco las victorias electorales para las presidencias municipales. El Partido Revolucionario Institucional fue el espacio de fuertes conflictos para la selección de candidatos a los distintos cargos de elección popular. La propia estructura corporativa del Estado mexicano entró también en crisis en el campo; mientras se deterioraban las redes clientelares, se fortaleció el recurso de la violencia.

Para tratar de recuperar su legitimidad, el gobierno federal de Carlos Salinas de Gortari (1988-94) emprendió un programa social que llamó *Solidaridad*. Éste pretendía, por un lado, paliar el alarmante crecimiento de la pobreza y de la extrema pobreza, en particular en las zonas rurales. Trataba además de instaurar una nueva relación entre las instituciones del Estado y los grupos sociales. La política asistencial favoreció la formación de organizaciones de base patrocinadas por el propio Estado que se volvían las destinatarias inmediatas de fondos crediticios o productivos a condición de involucrarse activamente en la ejecución de las obras sociales.

En Chiapas se formó la organización Solidaridad Campesina Magisterial (SOCAMA), como brazo activo para la concentración y distribución de los cuantiosos recursos de Solidaridad. En los hechos, SOCAMA se volvió un mecanismo institucional para asegurar la lealtad priísta de las comunidades campesinas a cambio de recursos económicos para la producción y la ejecución de obras públicas. Uno de los líderes de SOCAMA en la zona Norte del estado, Samuel Sánchez Sánchez, sería diputado local por el Partido Revolucionario Institucional y fundador del grupo paramilitar *Paz y Justicia* (CDHFBC, 1996).

El presidente Carlos Salinas de Gortari (1988-94) y el gobernador de Chiapas en ese mismo periodo, Patrocinio González Garrido, tuvieron que multiplicar los mecanismos de retención de votos para el PRI y de legitimación del sistema político, ante el evidente deterioro del corporativismo. La multiplicación de los conflictos electorales en todo el país indica evidentemente la disminución paulatina de la legitimidad. En el estado, los conflictos electorales no implicaban, de manera necesaria, problemas de competencia interpartidista. De hecho, hasta 1994, la mayoría de los enfrentamientos se daban en el periodo preelectoral, en la selección de los candidatos priístas a los cargos de elección popular.

Los enfrentamientos por las presidencias municipales cobraron dimensiones mayores a partir del levantamiento armado del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN). En efecto, el zapatismo no sólo despertó, como lo vimos en el punto anterior, un fuerte movimiento agrario en todo el estado, sino que impulsó una revuelta popular que revolcó el poder municipal, al tiempo que el gobierno del Estado vivía una inestabilidad flagrante, rotando continuamente entre diversos gobernadores interinos y sustitutos.<sup>8</sup> Durante el año de 1994, las organizaciones indígenas tomaron más de veinte palacios municipales para exigir la remoción de las autoridades y la democratización de la vida política local y, en decenas de municipios, se constituyeron consejos municipales (Viqueira y Sonnleitner, 2000).

Al inicio de 1994, la coordinación de las luchas agrarias y políticas se dio a través de la formación de la Coordinadora Estatal de Organizaciones Indígenas y Campesinas (CEOIC), y unos meses después, con la formación de la Asamblea Estatal del Pueblo Chiapaneco (AEDPCH). Estas organizaciones trataron de reforzar, desde la sociedad civil, la lucha por la democracia.

Uno de los grandes logros del zapatismo fue su capacidad de generar consensos entre grupos muy diversos de la izquierda mexicana y las organizaciones no gubernamentales. El Obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz García, fungió en este sentido, como un verdadero catalizador de la voluntad popular de paz y democracia. En su papel de presidente de la Comisión Nacional de Intermediación (CONAI) y del Centro de Derechos Humanos "Fray Bartolomé de las Casas" (CDHFBC), hizo múltiples

llamados a la unidad de todas las fuerzas sociales y políticas empeñadas en detener la guerra y en hacer posible la construcción de una paz con justicia y dignidad. Entre las acciones promovidas por los grupos civiles nacionales e internacionales, destacan las caravanas de paz, que lograron cruzar el cerco militar y fueron testigos de las condiciones de vida en las que se encontraba la población desplazada por la guerra, los campamentos civiles por la paz, situados en la zona de conflicto, para atestiguar la situación de los derechos humanos y dar apoyo solidario a las comunidades indígenas, así como las Brigadas Civiles de Observación por la Paz y los Derechos Humanos.

La consolidación de frentes civiles y políticos propició la expresión abierta, organizada y coordinada de demandas a favor de la democratización, que estaban presentes desde hacía más de veinte años en los movimientos campesinos e indígenas, en las organizaciones de derechos humanos, en las agrupaciones de desplazados políticos y religiosos y en un sector de la Iglesia católica.

Para las elecciones de agosto, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional llamó a votar por el abogado Amado Avendaño Figueroa, candidato del Partido de la Revolución Democrática para gobernador. La convergencia del zapatismo armado con amplios sectores del movimiento campesino/indígena y con el movimiento ciudadano progresista dentro de una coalición de izquierda, constituye un esfuerzo pacífico sin precedentes para democratizar la estructura política del Estado. Marca también una encrucijada en la ruta política del zapatismo. A raíz de esta alianza EZLN-PRD, la geografía electoral de la región cambió radicalmente. Chiapas dejó de constituir "el granero de votos priístas" y pasó a ser un territorio disputado por la oposición. Con la excepción de Chamula y Mitontic, el PRI obtuvo ese año menos de 50% de los votos en todos los municipios.

Sin embargo, en los siguientes procesos electorales, en 1995 y 1997, los simpatizantes del zapatismo se abstuvieron de votar ante las ofensivas del ejército federal y del gobierno. El PRI retomó el control de la región aunque con un número de votos cada vez más reducido. El llamado de los zapatistas a la abstención se debió a la agresión militar por parte del gobierno del presidente Ernesto Zedillo. Así, en febrero de 1995, éste

ordenó la aprehensión de los principales dirigentes zapatistas mientras que el ejército recuperaba el control militar de los territorios que eran ocupados por los rebeldes en los municipios de Ocosingo, Altamirano y Las Margaritas. A pesar de que en abril de ese mismo año se abrió un espacio de diálogo entre el Estado mexicano y el EZLN, en San Andrés Larrainzar, el gobierno estatal siguió utilizando los cuerpos de seguridad y las guardias blancas para desalojar los predios ocupados por las organizaciones campesino/indígenas, echar a las presidencias municipales de la oposición y obtener negociaciones paralelas.

La entrada del ejército a las comunidades zapatistas y la militarización generalizada del estado indican la falta total de interés, por parte del gobierno del presidente Zedillo, de tomar el camino de la negociación y de la paz. Al contrario, la estrategia del gobierno federal y del inestable gobierno del estado consistió en realizar numerosas ofensivas armadas contra las comunidades zapatistas y los municipios autónomos. En febrero de 1996, se rompió nuevamente el diálogo debido al incumplimiento de los acuerdos por parte del gobierno federal. A partir de entonces, con la militarización y multiplicación de grupos de "defensa civil", la violencia política se generalizó en las regiones Norte, en los Altos y en la Selva Lacandona. Las divisiones comunitarias y los graves conflictos agrarios y políticos provocaron expulsiones y desplazamiento de las bases "zapatistas", militarización de la vida cotidiana y violaciones sistemáticas a los derechos humanos. Reinó también la impunidad para los grupos armados priístas y hacia los militares responsables de violaciones a los derechos humanos.

Como ejemplos de la violencia ejercida contra los municipios autónomos y comunidades zapatistas, podemos citar la violenta irrupción del Ejército Nacional Mexicano y de los policías del estado de Chiapas, en abril de 1998, a la comunidad de Taniperla, operativo durante el cual fueron detenidas arbitrariamente varias personas y expulsados doce observadores internacionales. Unos días después, se realizaron otros operativos similares en la comunidad Diez de Abril, municipio de Altamirano y en la de Agua Tinta, municipio de Las Margaritas. En esta última, se detuvo de manera arbitraria a 53 personas. Las ofensivas contra los municipios au-

tónomos culminaron con el ataque a las comunidades de San Juan de la Libertad (El Bosque) donde murieron, según datos oficiales, más de diez personas (CDHFBC, 2001:35). Es evidente que la presencia de observadores nacionales y extranjeros resultaba incómoda para el gobierno, pues éste respondía sistemáticamente con acoso, agresiones y xenofobia ante las acciones de apoyo solidario que emprendía la sociedad civil.

Durante 1999, fueron más claras las denuncias y el repudio internacional contra las incursiones e invasiones de las fuerzas armadas a las comunidades indígenas. Un hecho que despertó el repudio internacional fue la ocupación ilegal de tierras en el ejido Amador Hernández, punto estratégico en los linderos de Montes Azules (CDHFBC, 2001). La entrada del ejército provocó en un primer momento la reacción enfurecida de los indígenas de la comunidad y de manera muy particular, una respuesta de firmeza y valentía por parte de las mujeres. En un segundo momento, se generalizaron las denuncias contra la intolerancia y la xenofobia del gobierno estatal de Chiapas.

En el último año de gobierno de Roberto Albores Guillén (2000) se registró un aumento de los asesinatos políticos, pasando de 23 en 1999 a 43 en 2000 (CIACH, 2000), probablemente debido a la presión que sintió el Partido Revolucionario Institucional ante la pérdida de sus bases electorales y consecuentemente, al aumento de la represión contra los dirigentes de la oposición y de las confrontaciones entre grupos campesinos priístas y las bases de apoyo del PRD o del EZLN. El incremento de los secuestros políticos indica también la intención de crear un clima de inestabilidad en algunas regiones del estado, con el fin de enrarecer el proceso electoral. En efecto, 94% de esos secuestros fueron realizados por priístas, católicos tradicionalistas y grupos paramilitares y el 6% restante por militantes de la CIOAC y bases de apoyo del EZLN (CIACH, 2000).

Los principales responsables de las violaciones a los derechos humanos en el estado han sido -a partir de 1994- los miembros del ejército y de los grupos paramilitares. La falta de acción legal, la ausencia total de justicia, han propiciado el ascenso de la violencia y de los enfrentamientos entre indígenas en las comunidades rurales, así como la multiplicación y fortalecimiento de los paramilitares.



Al perder el control de la mayoría del electorado, algunos grupos priístas, en alianza con organizaciones de productores agrícolas que se sentían amenazados por los movimientos campesinos independientes, emprendieron la formación de cuerpos paramilitares en diferentes regiones del estado. Éste es el caso, específicamente de *Paz y Justicia*, formado en 1995 por organizaciones ganaderas de Salto de Agua y algunos cuadros priístas del municipio de Tila (CDHFBC, 1996).

Si bien las guardias blancas no son un fenómeno novedoso en el estado, los grupos surgidos a partir de la rebelión zapatista tienen un matiz diferente. Su objetivo no es sólo proteger la propiedad de los terratenientes y ganaderos sino fundamentalmente proteger o recobrar el territorio político ganado por los movimientos independientes, por los zapatistas o por los partidos de oposición. En los últimos años, una parte considerable de las violaciones a los derechos humanos se ha cometido por estos grupos paramilitares acompañados del ejército o de autoridades locales. Así, en noviembre de 1994, durante una manifestación campesina en la plaza de Palenque, entraron armados algunos civiles acompañados de las autoridades municipales y dispararon contra los manifestantes. En aquella ocasión, la propia Comisión Nacional de Derechos Humanos concluyó:

Queda probado que una vez que los cuerpos de seguridad pública controlaron la situación, no procedieron contra los agresores ni incautaron las armas de fuego que portaban, con lo que consintieron y toleraron actos ilegales propiciados por particulares; igualmente, que las averiguaciones previas iniciadas con motivo de estos hechos se encontraban retrasadas en su integración, propiciando con ello la impunidad de los responsables (Human Rights Watch, 1997).

El año de 1996 fue marcado por el apogeo del paramilitarismo priísta en Chiapas, de manera particular en la zona Norte del estado. El grupo *Paz y Justicia* fue utilizado como grupo de choque para desalojar las tierras ocupadas por organizaciones sociales independientes. Estableció una alianza con otro grupo paramilitar llamado *los Chinchulines*, que opera en algunos municipios que colindan con la zona de control zapatista en las

Cañadas, en particular en los municipios de Chilón y Bachajón. Ambas organizaciones han provocado el terror en una amplia región del Norte de Chiapas y en los Altos, el desalojo violento de las presidencias municipales ganadas por la izquierda y el desplazamiento de las bases zapatistas y de los militantes del Partido de la Revolución Democrática (PRD). En evidente colusión con el Ejército Mexicano y con la Procuraduría de Justicia del Estado, estos grupos paramilitares han participado en falsas acusaciones en contra de los perredistas, detenciones ilegales, allanamiento y saqueo de las casas de líderes campesinos independientes.

El 15 de junio de 1996, los priístas abrieron fuego en Sabanilla contra una marcha de protesta, provocando la muerte de dos perredistas y un violento enfrentamiento entre ambos bandos, con armas de fuego y machetes. Dos días después, se llevó a cabo otro enfrentamiento en Agua Fría, promovido *por Paz y Justicia*, donde murieron al menos tres perredistas y resultó herido un priísta. La entrada del ejército provocó el desplazamiento de más de 1 400 campesinos, en su mayoría militantes del PRD. Durante todo ese año, se desarrolló una verdadera guerra contra perredistas y organizaciones zapatistas, con desapariciones, violaciones y asesinatos. Las violaciones a los derechos humanos eran cotidianas: privaciones ilegales de libertad, amenazas, falta de seguridad, falta de libertad de tránsito, de religión y de militancia política y violaciones incluso al derecho a la salud y a la educación (CDHFBC, 1996). Afirmaba así, en octubre de ese año, el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas:

Los caminos de Tila son controlados físicamente por Paz y Justicia desde mediados de junio pasado. Este control se ejerce a ciencia y paciencia de las autoridades Estatales y del Ejército Nacional Mexicano. Lo anterior comprueba que estas instituciones aprueban y/o se benefician de las acciones del grupo paramilitar. El control de Paz y Justicia se traduce en muerte: todas las semanas hay reportes de enfrentamientos y de uno o dos muertos. A fines de julio de 1996, por ejemplo, un joven refugiado en Shucjá murió asesinado al regresar de una entrevista con brigadistas internacionales en Jomajil (CDHFBC, 1996: 108).

Debido a la absoluta impunidad con la que actuaban las agrupaciones paramilitares, la violencia fue en ascenso y se multiplicaron las ejecuciones y las masacres de campesinos, durante la segunda mitad de los años noventa. Muchas familias y comunidades enteras tuvieron que desplazarse de sus tierras para huir de la violencia.

En la región de los Altos de Chiapas fue igualmente brutal la formación e intervención armada de los grupos paramilitares. El caso con mayores repercusiones en la opinión pública internacional fue la matanza de Acteal, el 22 de diciembre de 1997, que constituyó el momento más sangriento de las incesantes agresiones contra las organizaciones de la sociedad civil. Ese día, unos hombres con armas de alto calibre irrumpieron en la comunidad de Acteal, municipio de Chenalhó, y asesinaron a 32 mujeres y 13 hombres tzotziles de un campamento de desplazados. La mayoría de las víctimas pertenecía a una organización civil denominada Las Abejas, que mantenía estrechos vínculos con la diócesis de San Cristóbal de las Casas. Algunos de los sobrevivientes identificaron a los asesinos como miembros de una banda paramilitar priísta, ligada a *Paz y Justicia*, que días antes los había obligado a huir de sus casas y a buscar refugio en Acteal (Hernández, 1998).

En este caso, debido a las enérgicas protestas de todos los organismos de derechos humanos y de las organizaciones internacionales, se ejerció acción penal contra los responsables directos: 26 civiles fueron condenados a 35 años de prisión por asesinato con agravantes y nueve policías fueron condenados a penas de hasta siete años y ocho meses de cárcel por transportar ilegalmente armas destinadas exclusivamente al uso militar (Amnistía Internacional, 2000). Sin embargo, en abril de 2001 fueron liberados la mayoría de los ejecutores directos de la masacre por "falta de pruebas". Los autores intelectuales siguen libres.

Según los distintos reportes e informes de derechos humanos, existían, al inicio de 2001, entre 15 000 y 20 000 desplazados en Chiapas. La mayoría no recibía ningún tipo de ayuda por parte de las instituciones y sólo tenía ocasionalmente el apoyo solidario de algunas Organizaciones no Gubernamentales.

En agosto de 2001, un total de 333 desplazados de Las Abejas retor-

naron a sus comunidades en Chenalhó.<sup>9</sup> El retorno no era consecuencia de un cambio sustancial en la situación de guerra que se vive en sus comunidades sino resultado de la desesperación. En efecto, a pesar de que al amparo de las nuevas autoridades estatales (electas a partir de una alianza entre varios partidos de la oposición), se firmó un “pacto de respeto mutuo” entre las autoridades ejidales y el ayuntamiento para evitar agresiones contra los retornados. Sin embargo, la impunidad sigue constituyendo el principal obstáculo para garantizar el respeto a esos acuerdos y a los derechos humanos de los retornados.

De acuerdo con las propias investigaciones de la Procuraduría General de la República en 1998, existen en Chiapas más de doce “grupos civiles armados” que cuentan con armamento de grueso calibre y ejercen de manera continua actos de intimidación contra miembros de las comunidades indígenas, por razones fundamentalmente políticas y religiosas (Amnistía Internacional, 2000).

Podemos considerar que el año 2000 se sitúa como una encrucijada en la historia contemporánea de Chiapas. En efecto, en ese año resultó vencido, después de 71 años en el poder, el Partido Revolucionario Institucional y tomó la presidencia Vicente Fox, candidato del derechista Partido de Acción Nacional. Asimismo, en el estado el PRI resultó derrotado ante el candidato de la oposición, Pablo Salazar Mendiguchía, ex priísta, ex miembro de la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA) del Congreso de la Unión, y respaldado por una amplia coalición entre partidos políticos.

Este cambio político resulta fundamental en la relación de fuerzas: el gobierno del estado ha mantenido, hasta la actualidad, una postura coherente frente al zapatismo, ha liberado a varios indígenas zapatistas y ha promovido la retirada del ejército y de grupos policiacos y ha defendido los Acuerdos de San Andrés. Sin embargo, el gobierno de Salazar ha fallado en tres aspectos cruciales, ligados ambos a sus compromisos con el gobierno federal:

1. Ha sido incapaz de emprender políticas económicas y sociales que permitan contrarrestar la pauperización progresiva de los grupos mayoritarios y el diseño de un proyecto de desarrollo sustentable en las regiones indígenas. Un ejemplo de ello es su apoyo activo al Plan Puebla Panamá

que representa para México un proyecto de saqueo de los recursos naturales y de privatización de las tierras y territorios indígenas.

2. No ha logrado dismantelar, ni siquiera controlar, los espacios de poder ocupados por los sectores más corruptos y violentos del PRI estatal. En lugar de aplicar la ley, ha utilizado la negociación y las alianzas con algunos grupos del partido oficial y con los cacicazgos regionales para asegurar su gobernabilidad (Morquecho, 2001). En las elecciones de octubre de 2001, los priístas ganaron 21 de las 24 diputaciones locales de mayoría relativa y 72 de las 118 presidencias municipales (Viqueira, 2001). Es más, ese partido triunfó con altas tasas de participación, en todos los distritos indígenas chiapanecos, con excepción de Las Margaritas. Muchos de los candidatos de la oposición que ganaron presidencias municipales, eran ex priístas. Más allá de la sobrevivencia de una clase política homogénea y cerrada (París, 2001), es evidente que esta falta de circulación de la elite redundaba también en una pervivencia de la cultura política corporativista y de las viejas formas de control político a través del clientelismo y de la violencia.

3. Fundamentalmente, el gobierno del cambio no ha permitido un ejercicio eficaz de la justicia ni poner fin a la impunidad. Los dirigentes de Paz y Justicia y los responsables directos de la matanza de Acteal fueron excarcelados. Tanto en los Altos como en la zona norte continúan los desplazamientos forzados de población y el hostigamiento de los paramilitares.

#### INTOLERANCIA RELIGIOSA Y EXPULSIONES

El elemento religioso constituye indiscutiblemente un factor de conflicto en el estado de Chiapas. Sin embargo, es sólo una de las facetas del autoritarismo y de las formas peculiares de control político instrumentadas desde hace décadas por los caciques indígenas en concordancia con el Partido Revolucionario Institucional.

El conflicto religioso más crudo se ha dado en la región de los Altos, con las expulsiones de conversos protestantes por parte de las autoridades indígenas "tradicionalistas" o "costumbristas". El fenómeno de las

expulsiones es antiguo, pues al menos desde mediados de siglo se empezaron a registrar casos de indígenas que fueron forzados a salir de sus comunidades a causa de su religión. Al optar por una religión diferente al catolicismo tradicional, los conversos dejan de participar en las fiestas, de aportar dinero para las celebraciones, rechazan los cargos religiosos y se apartan de la "economía ritual" que constituye una de las fuentes principales de poder y de riqueza en las zonas indígenas. El municipio más afectado en este momento es el de San Juan Chamula; sin embargo las expulsiones se han dado también en San Cristóbal de las Casas, Chenalhó, Mitontic, Zinacantán, Amatenango del Valle, Chalchuitán, Huixtán y Tenejapa. Además de ser expulsados de sus comunidades, los evangelistas son muchas veces despojados de sus bienes, golpeados o apedreados. La gran mayoría de la migración forzada de carácter religioso se ha dirigido hacia los márgenes de San Cristóbal de las Casas. Así, en los entornos de esta ciudad han nacido numerosas colonias de expulsados protestantes, tales como La Hormiga, Nueva Esperanza, El Cascajal...

Los conflictos religiosos vividos en las comunidades indígenas de los Altos y en las colonias populares de San Cristóbal de las Casas muestran no sólo la fuerte incidencia de las instituciones religiosas, sino sobre todo una descomposición del caciquismo y de las redes tradicionales de control político en los municipios indígenas. Cuando algunos sectores de la población comenzaron a cuestionar la omnipotencia de los caciques, maestros bilingües y autoridades tradicionales, las congregaciones protestantes empezaron a encontrar un terreno particularmente propicio para la conversión. El autoritarismo político, la represión y la connivencia de autoridades locales y estatales dieron lugar a la impunidad sistemática de las autoridades tradicionales ante las flagrantes violaciones a los derechos humanos de que eran responsables.

Es evidente así la coincidencia de intereses, a corto y mediano plazo, entre la elite regional, los caciques locales y las autoridades tradicionalistas indígenas. En efecto, si bien la violencia suscitada por las expulsiones de tzotziles y tzeltales que han adoptado creencias protestantes cuestiona reiteradamente el Estado de derecho, la clase política chiapaneca y las autoridades jurídicas se han mostrado pasivas o curiosamente "indulgen-

tes" hacia los grupos tradicionalistas que expulsan a los conversos; la mayor parte de los actos de violencia han quedado impunes.<sup>10</sup> Los políticos ladinos y la pequeña burguesía rural se han beneficiado del control autoritario y represivo de las comunidades. En San Juan Chamula, la unidad de la cultura comunitaria está basada en un voto unánime por el PRI y beneficia por lo tanto a la vieja clase política estatal. Permite además, la continuidad de grupos económicos que dependen de las comunidades indígenas, transformadas en eje de la acumulación económica de la región. La coincidencia de intereses explica el porqué, durante los años setenta, las expulsiones de evangelistas contaban a menudo con el apoyo de los responsables de la política indigenista en el estado, quienes llegaron a prestar para tal efecto vehículos donados por los organismos internacionales. Los católicos tradicionalistas han encontrado una tolerancia sorprendente entre las autoridades locales, en el ministerio público y en los juzgados. No sólo no se ha actuado contra las autoridades indígenas responsables de las expulsiones, sino que además, los líderes chamulas han incursionado muchas veces impunemente en las colonias periféricas de San Cristóbal en las que se asientan los desplazados evangélicos, para agredir a balazos, garrotazos o pedradas a sus habitantes, para robar y violar a las mujeres. Son, sin embargo, varios los dirigentes expulsados que, por tratar de dar una respuesta organizada a la represión, han sido detenidos arbitrariamente en el penal de Cerro Hueco.<sup>11</sup>

Debido a la importancia social e ideológica que tiene la Iglesia católica en la región central de Chiapas, su presencia rebasa ampliamente la esfera religiosa y se manifiesta continuamente en las estructuras de poder regional. Su papel es así contradictorio. Si bien en ocasiones, algunos miembros de la jerarquía católica han respaldado las expulsiones, la mayoría de los curas y el ex obispo de San Cristóbal de las Casas, Samuel Ruiz, rechazaron siempre vehementemente las prácticas de los católicos tradicionalistas, lo cual provocó la incomodidad e incluso la indignación de las autoridades municipales.

Así, en las audiencias públicas sobre las expulsiones indígenas, realizadas en el Congreso del Estado en 1991, afirmaba el representante indígena de San Juan Chamula, Enrique Gómez Patishtán: "En cuanto a

derechos humanos integran algunos sacerdotes católicos, dichos sacerdotes fueron los que nos instruyeron espiritualmente, que se relaciona de alguna manera con nuestras costumbres y tradiciones; lanzamos esta interrogatoria: ¿Por qué ahora ellos también nos pretenden destruirnos?"<sup>12</sup>

La diferencia religiosa se asocia muchas veces con la oposición política; los evangelistas de Chamula y de Zinacantán, por ejemplo, se han aliado a veces con el PAN para enfrentar al PRI, a las autoridades religiosas y a los poderes civiles. En su origen, las expulsiones en San Juan Chamula coinciden con el surgimiento de una oposición política a los cacicazgos tradicionalistas. En 1974, los sectores políticos, descontentos por la imposición como candidato oficial de un cacique tradicionalista, hicieron un llamado a representantes del Partido de Acción Nacional. Como no hallaban solución a sus demandas, los disidentes tomaron el Palacio Municipal. La represión fue brutal, con un saldo de decenas de heridos y encarcelaciones arbitrarias. Las autoridades tradicionales declararon ilegales las actividades de los opositores y forzaron así a los disidentes a buscar el único camino de protesta que estaba a su alcance: la conversión religiosa. A partir de entonces, las expulsiones más numerosas en ese municipio se han dado justamente en los momentos de recambio de poder municipal.

Muchos expulsados de San Juan Chamula han ingresado al Partido de la Revolución Democrática. En los años ochenta, los desplazados empezaron a organizarse a través del Consejo de Representantes Indígenas de los Altos de Chiapas (CRIACH). Esta organización se convirtió en un frente de lucha política que logró superar el faccionalismo derivado del sectarismo y unificó a los expulsados en torno a las demandas de libertad religiosa y regreso incondicional de los expulsados.

La entrada de partidos de oposición fue prohibida en Chamula hasta las elecciones estatales de octubre de 2001. Asimismo, en Mitontic, ha sido frecuente la expulsión violenta de la oposición política y todavía durante las elecciones de 1997, las autoridades municipales se negaron a permitir que los partidos de oposición realizaran campaña, escudándose en el argumento de que los usos y costumbres de la población no lo permitían. Según ellas, la existencia de otros partidos políticos pone en riesgo la unidad del municipio. Sin embargo, en 1998, los partidos de la Revolu-



ción Democrática y Acción Nacional formaron comités municipales en Mitontic y participaron en las elecciones de ese último año con candidatos propios. Muchos de los expulsados religiosos regresaron a sus comunidades y se aliaron con distintos sectores inconformes con las autoridades católicas tradicionales.

No existe siempre, ni en todas las comunidades, la misma relación entre la conversión religiosa y la oposición política. En municipios como Amatenango del Valle, los expulsados son sólo protestantes y a pesar de la presencia cada vez más evidente de partidos como el PAN y el PRD, no hay un vínculo claro entre las estructuras de poder priístas y los católicos tradicionalistas. Además, las autoridades municipales no ejercen ni han ejercido necesariamente cargos religiosos tradicionales.

Finalmente, es importante señalar que mientras el catolicismo sirve como cobertura de intereses autoritarios y muy reaccionarios en algunos parajes, en otros ha significado un crecimiento de la conciencia étnica y comunitaria, la defensa de la dignidad india y de los derechos humanos. Destaca en este sentido la labor misionera desarrollada por la Diócesis de San Cristóbal de las Casas durante más de tres décadas. La acción de esta diócesis en su promoción y defensa de los derechos humanos y de la dignidad indígena ha provocado el enojo de algunos grupos priístas. El obispo Samuel Ruiz García fue continuamente agredido y acosado por las agrupaciones *coletas* conservadoras y sufrió, en 1996, un atentado contra su vida. Varios sacerdotes católicos europeos y norteamericanos fueron expulsados del país a partir de 1994 por su labor de observación o por la simple prédica de la justicia. Finalmente, y como un ejemplo más de la violación permanente del derecho a la libertad de conciencia y religión, los integrantes del grupo paramilitar de Paz y Justicia obligaron mediante amenazas, durante 1999, al cierre de varias iglesias. En la comunidad de Joljá, municipio de Tila, ese grupo armado destruyó parcialmente la iglesia con picos y marros (CDHFBC, 2001).

## CONCLUSIONES

La relación estrecha entre la violencia agraria, política y religiosa, no es

causada por una escasa secularización o por la persistencia de una suerte de feudalismo en Chiapas. Al contrario, la represión es resultante de una modernización política peculiar que aseguró, de alguna manera, la refuncionalización de viejas estructuras de poder y la imposición del autoritarismo en la mayoría de las instituciones. Así, los intereses de la burguesía agraria, industrial y comercial no se aseguraron por la ideología, el consenso o la construcción de instituciones democráticas que pudieran canalizar los conflictos socioculturales. Se impusieron a través de la violencia instrumentada por los gobiernos locales y estatales, los finqueros y ganaderos, las guardias blancas, las organizaciones corporativas e incluso por la religión.

A medida que avanzó la modernización y que penetró el Estado federal en los espacios regionales de poder, las formas de represión se transformaron. Del viejo caciquismo local y del poder arbitrario de los finqueros se transitó hacia una violencia institucional ejercida por los cuerpos de seguridad del Estado que garantizaba la explotación económica, la reproducción del poder político y también un mayor control -por parte del capital nacional e internacional- sobre el territorio y los recursos naturales. El Estado desarrolló también, a través de las corporaciones oficiales, lazos clientelares de control político.

La respuesta de los campesinos e indígenas de Chiapas fue cada vez más organizada. En muchas ocasiones, se radicalizó por necesidad, ante la ausencia de un Estado de derecho y la patente injusticia de las relaciones de poder. Debido a la violencia del poder interétnico, los movimientos indígenas vivieron también, a partir de los años setenta, un proceso de resignificación étnica. Hoy en día los pueblos indios reclaman aún el derecho a la tierra, a créditos preferentes y a la comercialización de sus productos. Pero también exigen el reconocimiento a la diferencia cultural y a su identidad colectiva.

#### NOTAS

<sup>1</sup> Informe de Derechos Humanos "Chiapas: donde la justicia no tiene lugar", presentado por la Red de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los

Derechos para Todos” ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante su visita *in loco* al estado de Chiapas, el 20 de julio de 1996.

<sup>2</sup> “En el décimo aniversario del centro de derechos humanos *Fray Bartolomé de las Casas*”, Centro de Investigaciones Económicas y Políticas de Acción Comunitaria, Chiapas, México, 26 de marzo de 1999.

<sup>3</sup> *La Voz del Sureste*, 26 de marzo de 1988.

<sup>4</sup> “Informe sobre la discriminación racial en México”, presentado al Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial de la ONU en su sesión del 3 al 21 de marzo de 1998.

<sup>5</sup> Informe sobre los derechos de los pueblos indígenas en México, Documento citado.

<sup>6</sup> De acuerdo con el Centro de Información y Análisis de Chiapas (CIACH), en el año de 1999, más de 40% de los despojos fueron en agravio de las bases de apoyo del EZLN y 30% contra organizaciones campesinas independientes.

<sup>7</sup> Presidencia de la República, “Documento Base del Plan Puebla Panamá. México”, 2001

<sup>8</sup> Después de las elecciones de 1994, tomó el poder Robledo Rincón, quien renunció tres meses después a la gubernatura. Fue nombrado para sustituirlo César Ruiz Ferro, quien a su vez renunció a inicios de 1998 para dejar su cargo a Roberto Albores Guillén.

<sup>9</sup> *La Jornada*, 22 de agosto de 2001, México, D.F.

<sup>10</sup> Apenas en 1991, el Congreso del Estado convocó a una audiencia pública para discutir una ley propuesta por González Garrido que castigaba explícitamente las expulsiones por causas religiosas, políticas o culturales. Obviamente, las expulsiones violaban numerosas leyes ya escritas, como la privación de libertad, el robo, etc., por lo que el castigo a los culpables no dependía realmente de la emisión de nuevas leyes.

<sup>11</sup> CIACH, resumen informativo Núm. 14, abril de 1992, San Cristóbal de las Casas.

<sup>12</sup> H. Congreso del Estado de Chiapas, *Memoria de la audiencia pública sobre las expulsiones indígenas y el respeto a las culturas, costumbres y tradiciones de esos pueblos*, 1991, p. 63.

BIBLIOGRAFÍA

- Amnistía Internacional (2000), *Informe 2000. El olvido está lleno de memoria*, Madrid.
- Aubry, Andrés (1982), "Indígenas urbanos, el nuevo cinturón de miseria de San Cristóbal de las Casas", *Tiempo*, junio de 1982, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A. C. (CDHFBC) (1996), *Ni Paz Ni Justicia. Informe general y amplio acerca de la guerra civil que sufren los ch'oles en la zona Norte de Chiapas: diciembre de 1994 a octubre de 1996*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A. C. (2001), *De la memoria a la esperanza*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas A. C. (2001), "Un retorno sin garantías. Justicia pendiente", *Boletín* del 28 de agosto de 2001, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas y Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C. (1998), "Informe sobre la discriminación racial en México", presentado al "Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial" de la ONU, para su sesión del 3 al 21 de marzo de 1998.
- Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, A. C. (1997), "Informe sobre los derechos de los pueblos indígenas en México", Informe para el Comité de Especialistas de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para la sesión del diciembre de 1997.
- Centro de Información y Análisis de Chiapas, A. C. (CIACH), resumen informativo Núm.14, abril de 1992, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Centro de Información y Análisis de Chiapas, A. C. (1999), *Chiapas. Cronología 1999*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Centro de Información y Análisis de Chiapas, A. C. (2000), *Chiapas. Cronología 2000*, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Cruz, José Antonio (1982), *Absalón y los terratenientes: un análisis coyuntural*, Universidad Autónoma de Chiapas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas (fotocopiado).
- Fernández Ortiz, Luis M. y Tarío García, María (1983), *Ganadería y estructura agraria en Chiapas*, Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco, México.
- Harvey, Neil (2000), *La rebelión de Chiapas*, Editorial Era, México.

- H. Congreso del Estado de Chiapas (1991), *Memoria de la audiencia pública sobre las expulsiones indígenas y el respeto a las culturas, costumbres y tradiciones de esos pueblos*, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Hernández Castillo, Rosalva Aída (coordinadora), (1998), *La otra palabra. Mujeres y violencia en Chiapas, antes y después de Acteal*, CIESAS, Grupo de Mujeres de San Cristóbal y Centro de Investigación y Acción para la Mujer, México.
- Human Rights Watch (1997), "Deberes incumplidos: responsabilidad oficial por la violencia rural en México", New York, USA.
- Jiménez Ramírez, Marina Patricia (2001), "Los derechos humanos en Chiapas", Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de las Casas, San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- Lomelí González, Arturo y Dolores Camacho Velázquez (2000), "Violencia oficial en Chiapas. La fiebre paramilitar", *Ojarasca*, lunes 14 de agosto de 2000.
- Morquecho, Gaspar (2001), "Pablo Salazar y otros actores sociales a un año de gobierno en Chiapas", San Cristóbal de las Casas, Chiapas.
- París Pombo, María Dolores (2001), *Oligarquía, tradición y ruptura en el Centro de Chiapas*, UAM y *La Jornada*, México.
- Pineda, Luz Olivia (1993), *Caciques culturales: el caso de los maestros bilingües en los Altos de Chiapas*, Alres Costa-Amic, Puebla.
- Presidencia de la República (2001), "Documento base para México. Plan Puebla Panamá", México.
- Red de Organismos Civiles de Derechos Humanos "Todos los Derechos para Todos" (1996), Informe de Derechos Humanos "Chiapas: donde la justicia no tiene lugar", presentado ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos durante su visita *in loco* al estado de Chiapas, el 20 de julio de 1996.
- Red de Organismos Civiles "Todos los Derechos para Todos" (1999), "La situación actual de los derechos humanos en Chiapas", Reporte Especial para Mary Robinson, Alta Comisionada de los Derechos Humanos de la ONU, noviembre de 1999, México.
- Robledo Hernández, Gabriela (1997), *Disidencia y religión: los expulsados de San Juan Chamula*, Universidad Autónoma de Chiapas, Facultad de Ciencias Sociales, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
- Sánchez, M.A. (1995), *Historia del H. Congreso del Estado de Chiapas. Periodo 1971-1994*, H. Congreso del Estado de Chiapas, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.

#### VIOLENCIA INSTITUCIONAL

- Serrano, Mónica (1998), "Violencia civil en Chiapas: los orígenes y las causas de la rebelión", *Foro Internacional*, octubre-diciembre de 1998, México.
- Villafuerte Solís, Daniel *et. al.* (1999), *La tierra en Chiapas. Viejos problemas nuevos*, Universidad de Ciencias y Artes del Estado de Chiapas y Plaza y Valdés, México.
- Viqueira, Juan Pedro (2001), "Chiapas: más allá del EZLN", *Letras Libres*, diciembre de 2001, México.